

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. CONVENIO MANANTIALES.	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24-JULIO-2017
OTROS DATOS Código para validación: <b>FUYYN-EVLON-DQQ8I</b> Fecha de emisión: <b>10 de octubre de 2017 a las 14:30:37</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 27/07/2017 13:43 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/07/2017 13:50



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA ASOCIACIÓN MANANTIALES.**

En Huelva, a 27 de Junio de 2017.

**REUNIDOS**

**De una parte**, D.GABRIEL CRUZ SANTANA, provisto/a de D.N.I. nº 29769832N, en su calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huelva, provisto de C.I.F. nº P2104100I y con domicilio social en Plaza de la Constitución nº 1, 21003 de Huelva.

**De otra parte**, D. Vicente Ponce Contreras, provisto/a de D.N.I. nº 29050314A, en su calidad de representante de la Asociación Manantiales provista de C.I.F. nº G21561170 y con domicilio social en la Carretera de la Cinta 3, de Huelva.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y por ello

**EXPONEN**

1.- Que la finalidad de este Convenio es lograr la colaboración entre Entidades firmantes, con objeto de posibilitar la orientación e inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social a través de los distintos programas de formación y empleo, así como de prácticas formativas destinadas a una futura incorporación al mercado laboral.

2.- Que las tendencias negativas respecto de la inserción laboral de la población, reafirman más si cabe la necesidad de poner en marcha medidas que favorezcan la incorporación de este colectivo de desempleados al mercado de trabajo así como la mejora de su nivel de cualificación, como vía para reforzar la competitividad del sistema productivo y garantizar la sostenibilidad del sistema de bienestar.

3.- Que el AYUNTAMIENTO DE HUELVA y la Asociación MANANTIALES, estiman de sumo interés el establecimiento de líneas de cooperación que, a través de sus respectivos recursos, puedan mejorar la incorporación al mercado laboral a colectivos de desempleados así como de jóvenes tradicionalmente discriminados por las dinámicas del mercado de trabajo, como pueden ser las mujeres, las minorías étnicas, los discapacitados y las personas con especiales dificultades en la inserción sociolaboral.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 469720 FUYYN-EVLON-DQQ8I 8F683652D78FA18D3BCBB481168A0E7ECFB02266) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. CONVENIO MANANTIALES.	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24-JULIO-2017
OTROS DATOS Código para validación: <b>FUYYN-EVLON-DQQ8I</b> Fecha de emisión: <b>10 de octubre de 2017 a las 14:30:37</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 27/07/2017 13:43 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/07/2017 13:50

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/07/2017 13:50



4.- Que estos proyectos de empleo se configuran como el conjunto de acciones de orientación, formación e intermediación individualizada de cara al puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados, que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo.

En virtud de todo lo expuesto, las partes citadas acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera.-OBJETO DEL CONVENIO.**

El objeto del presente Convenio es la instrumentalización de la colaboración entre las entidades "Ayuntamiento de Huelva" y "Asociación Manantiales", de cara al fomento del empleo, capacitando al individuo para su integración en el mercado laboral, a través de sus respectivos recursos.

**Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente Convenio se desarrollará en el ámbito territorial de Huelva, coincidente con el ámbito de actuación del Ayuntamiento y de la Asociación Manantiales.

**Tercera.- DURACIÓN.**

La vigencia del presente Convenio queda estipulada en un año, a contar desde la fecha de su firma, pudiendo ser, no obstante, prorrogado, si ambas entidades lo estiman oportuno.

**Cuarta.- COLECTIVO A ATENDER.**

Las acciones objeto de este Convenio se dirigirán a los colectivos de trabajadores desempleados en general. Así como, a colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral tales como jóvenes, mujeres, minorías étnicas, personas migrantes, con discapacidad, mayores de cuarenta y cinco años y parados de larga duración.

**Quinta.- COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN MANANTIALES.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 469720 FUYYN-EVLON-DQQ8I 8F68352D78FA18D3BCBB481168A0E7ECFB02266) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. CONVENIO MANANTIALES.	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24-JULIO-2017
OTROS DATOS Código para validación: <b>FUYYN-EVLON-DQQ8I</b> Fecha de emisión: <b>10 de octubre de 2017 a las 14:30:37</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 27/07/2017 13:43 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/07/2017 13:50



La Entidad Asociación Manantiales cuenta con personal cualificado para la puesta en marcha de la formación adecuada que demanda el mercado laboral, y concretamente dentro del sector de la Hostelería. Asimismo dispone de los recursos materiales necesarios que garanticen un desarrollo idóneo de las actividades que se establezcan en colaboración con el Ayuntamiento de Huelva.

La Entidad Asociación Manantiales se compromete a llevar a cabo acciones de:

- Orientación, intermediación, asesoramiento y acompañamiento a la persona, mediante un programa de adaptación al puesto de trabajo.
- Labores de acercamiento y ayuda entre el trabajador beneficiario y el empleador o el personal de la empresa en caso de que se trabaje la intermediación laboral.
- Apoyo al trabajador en el desarrollo de habilidades sociales y comunitarias, de modo que pueda relacionarse con el entorno laboral en las mejores condiciones.
- Entrenamiento específico del trabajador en las tareas inherentes al puesto de trabajo si se estimase necesario por parte de la entidad.
- Seguimiento del trabajador y evaluación del proceso de inserción en el puesto de trabajo.

**Sexta.- COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

El Ayuntamiento, a través de la Delegación de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, se compromete a poner en disposición a desempleados/as destinatarios de intermediación y/o formación para el empleo.

En el supuesto de que se produzcan bajas voluntarias de alguno de los desempleados enviados a la Asociación Manantiales, ésta lo comunicará al Ayuntamiento a la mayor brevedad posible para que pueda sustituirse por otro desempleado.

Asimismo se compromete a colaborar permitiendo y facilitando la tarea del preparador laboral y a favorecer los apoyos internos necesarios a lo largo del proceso de inserción.

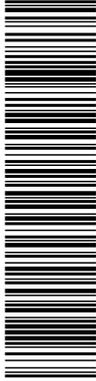
**Séptima.- OBLIGACIÓN DE COLABORACIÓN.**

Tanto El Ayuntamiento de Huelva como la Asociación Manantiales, se comprometen a facilitarse mutuamente cuanta información les sea requerida por los órganos propios de cada entidad en materia de seguimiento, control y fiscalización, siempre en el estricto ámbito de la justificación y ejecución del presente Convenio de colaboración. Para lo cual ambas entidades se comprometen a la protección de datos, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 15/1999 de 13 de diciembre.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 469720 FUYYN-EVLON-DQQ8I 8F68365278FA18D3BCBB48116840E7ECCFB02266) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. CONVENIO MANANTIALES.	IDENTIFICADORES -: <b>APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24-JULIO-2017</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>FUYYN-EVLON-DQQ8I</b> Fecha de emisión: <b>10 de octubre de 2017 a las 14:30:37</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 27/07/2017 13:43 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/07/2017 13:50

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/07/2017 13:50



**Octava.- GRATUIDAD DE LAS ACCIONES.**

El Ayuntamiento de Huelva y la Asociación Manantiales se comprometen a que las acciones que se realicen de forma colaborativa, se prestarán de forma gratuita y sin contraprestación alguna por ambas partes.

**Novena.- DENUNCIA DEL CONVENIO.**

Ambas partes podrán instar la resolución del Convenio, por las siguientes causas:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las partes, de cualesquiera estipulaciones contenidas en el presente Convenio.

Y estando ambas partes conformes con el contenido del presente Convenio, y para que así conste, se firma por triplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
ASOCIACIÓN MANANTIALES

Fdo. Gabriel Cruz Santana

Fdo. Vicente Ponce Contreras

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 469720 FUYYN-EVLON-DQQ8I 8F683652D78FA18D3BCBB481168A0E7ECFB02266) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.